



RESUELVE ACOGER DESISTIMIENTO DE CONSULTA DE PERTINENCIA DE INGRESO AL SEIA DEL PROYECTO “FUTURO HOSPITAL DE NACIMIENTO”

RESOLUCION EXENTA N° _____ /

CONCEPCION, 18 JUL 2019

VISTOS estos antecedentes:

1. Lo dispuesto en la Ley N°19.300, Sobre Bases Generales del Medio Ambiente; el D.S. N°40, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (Reglamento del SEIA); la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y la Resolución N°10 de 2017 que la modifica; la Resolución TRA 119046/47/2019 de fecha 25 de abril de 2019, del Servicio de Evaluación Ambiental, que nombra a la Directora Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región del Biobío.
2. El inciso primero del artículo 8 de la Ley N° 19.300, en su parte pertinente, el cual establece que “*Los proyectos o actividades señalados en el artículo 10 sólo podrán ejecutarse o modificarse, previa evaluación de su impacto ambiental...*”; y, lo establecido en el inciso final de la misma disposición, en lo pertinente, el cual indica que “*Corresponderá al Servicio de Evaluación Ambiental la Administración del sistema de evaluación de impacto ambiental...*”.
3. El “Instructivo sobre las consultas de pertinencia de ingreso de proyectos o actividades al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental” y su modificación realizada mediante ORD. N° 131456/2013 de fecha 12 de septiembre de 2013.
4. La Carta s/n y sus anexos, recepcionada por esta Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental, con fecha 17 de junio de 2019, presentada por el Sr. Fernando Jorge Vergara Urrutia, persona natural, Cédula de Identidad N° 5.309.465-1, mediante la cual consulta la pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante SEIA) del proyecto “Futuro Hospital de Nacimiento”, (en adelante el Proyecto).
5. La Carta s/n, recepcionada por esta Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental con fecha 11 de julio de 2019, presentada por Sr. Fernando Jorge Vergara Urrutia, a través de la cual presenta el desistimiento de la consulta de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante SEIA), individualizada en el Vistos N° 4 precedente de esta resolución.

CONSIDERANDO:

1. Que, por carta s/n, recepcionada por esta Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental con fecha 11 de julio de 2019, presentado por el Sr. Fernando Jorge Vergara Urrutia, manifiesta su voluntad de desistirse de la consulta de pertinencia de ingreso o no al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto “Futuro Hospital de Nacimiento”, individualizada en el Vistos N° 4 de esta resolución.
2. Que, el artículo 42 de la Ley N°19.880, establece que “*todo interesado podrá desistirse de su solicitud o, cuando ello no esté prohibido por el ordenamiento jurídico, renunciar a sus derechos...*”.

RESUELVO:

Acoger el desistimiento de la consulta de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto “Futuro Hospital de Nacimiento”, comuna de Nacimiento, presentada por el Sr. Fernando Jorge Vergara Urrutia, poniéndose en consecuencia término al procedimiento de consulta de pertinencia iniciado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE


SILVANA SUANES ARANEDA
Directora Regional
Servicio de Evaluación Ambiental
Región del Biobío

PMC/

Distribución:

- Sr. Fernando Jorge Vergara Urrutia. fernando.vergara@ssbiobio.cl

C/c:

- Superintendencia de Medio Ambiente
- Archivo SEA, Región del Biobío